

en voz alta

Revista
de la Secretaría de Mujeres
morena,
Ciudad de México

14

Abril - Junio 2020

MIRADAS FEMINISTAS

Derechos Sexuales y Reproductivos. Debate público



Directorio

Comité Ejecutivo Estatal **morena**
en la Ciudad de México

Secretaría de Mujeres

Secretaria
Guadalupe Juárez Hernández

Consejo Editorial

Presidencia
Guadalupe Juárez Hernández

Dirección
Virginia Barrera Rodríguez

Coordinación editorial
Martha Adriana Cota Sánchez

Corrección
Luz María López Mulia

Fotografía de portada
Carolina Ramírez

Diseño y formación
Laura Edith Rodríguez Martínez

Comunicación digital y soporte técnico
Marcos Moreno Hernández

Publicación impresa y electrónica de la Secretaría de Mujeres
en voz alta año 4, número 14, abril - junio 2020, revista trimestral.

Impreso por David Moreno Soto / Editorial Itaca, Rosario Castellanos 98-A, Col. CTM Culhuacán Sección 9, C.P. 04909, Coyoacán, Ciudad de México, México. Se terminó de imprimir el día 10 de mayo de 2020, con un tiraje de 15000 ejemplares.

Contenido

Editorial

Entrevista

Rosa Martínez

morena por la democratización de los derechos Sexuales y Reproductivos

2

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura

2

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado

4

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras

6

Gabriela Osorio Hernández

8

Mujeres, Arte y Cultura

Natalia Eguiluz

Es nuestro derecho

10

Mujeres en la Historia Ayer y Hoy

Olivia Gómez Lezama

Lo privado también es político: los derechos sexuales y reproductivos

12

Martha Adriana Cota Sánchez

Derechos sexuales y reproductivos

14

Las morenas de morena

“Día Internacional de la Mujer”

Conferencias sobre los Avances y los Retos en la situación de los Derechos de las Mujeres

16

Editorial

Los movimientos feministas en todo el mundo coinciden en señalar que la dominación patriarcal se escuda en la dicotomía entre lo privado y lo público, y esta división ha contribuido a consolidar el autoritarismo y la violencia hacia la mujer, sobre todo en el ámbito familiar, en donde se limitan o anulan sus derechos humanos, es decir el derecho a decidir sobre su propio cuerpo. A lo largo de la historia las pensadoras feministas han sostenido que lo que ocurre en lo privado tiene consecuencias en lo social, porque es en lo público dónde se dan las relaciones de poder político.

Las diferentes corrientes feministas plantean que los mecanismos de control del patriarcado se fundamentan en el control del cuerpo de la mujer, de ahí que los grupos conservadores, entre ellos los partidos de derecha y la Iglesia católica, impongan “normas sexuales” que implican, entre otros aspectos, negar el derecho al aborto libre y seguro y considerar la maternidad como sinónimo de identidad femenina. Es por ello que las banderas feministas han incorporado demandas relacionadas con la sexualidad (el uso de anticonceptivos y el placer sexual), a las demandas económicas (derechos laborales, entre otras) y sociales (una vida sin violencia y con participación política). Hoy las mujeres han logrado que sus demandas estén presentes en la agenda pública de los diferentes países del mundo, pero la equidad de género todavía no es una realidad y la lucha y el desafío todavía están vigentes.

Las mujeres continúan sufriendo discriminación y violencia a pesar de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1979 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como otras iniciativas como las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde se promueve la participación de las mujeres y de las niñas en el mantenimiento y en la consolidación de la paz en 2000. Otro paso importante hacia la igualdad entre hombres y mujeres fue la creación de la ONU Mujeres en 2011, con el objetivo de impulsar la igualdad de género en el mundo, y en el mismo año, la creación del Convenio de Estambul, en Europa, con el objetivo de abordar todas las formas de violencia hacia las mujeres. Además, el Foro Económico Mundial hizo un llamado para que 2018 fuera “el año en el que las mujeres prosperen” ya que en el ámbito laboral y económico las mujeres también son discriminadas (Amnesty International, 2020).

Sin embargo, Amnistía Internacional ha difundido datos correspondientes a 2017-2019 que son preocupantes a nivel mundial: 40 mil mujeres embarazadas mueren cada año por complicaciones de abortos; 16 millones de adolescentes dan a luz cada año, por relaciones sexuales forzadas; 140 millones de mujeres han sido sometidas a mutilación genital, 92 millones de estos casos ocurren en África; cerca de 150 millones de niñas menores de 18 años han sufrido agresión sexual, y una de cada tres mujeres del mundo ha sufrido violencia, abusos sexuales o los dos casos (Amnesty International, 2020).

en voz alta contribuye al debate sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, a través de las entrevistas realizadas a las legisladoras, en el ámbito local de la ciudad de México y a nivel federal. Ellas nos brindan información actual del estado de las leyes en la materia, y tres artículos que nos proporcionan información histórica y actual sobre los movimientos feministas en pro de los Derechos Sexuales y Reproductivos, sus logros y sus retrocesos.

Nuestro Movimiento Regeneración Nacional (**morena**) propuso luchar por el cambio verdadero y la revolución de las conciencias. Las mujeres de **morena** consideramos que para consolidar el gobierno del cambio debemos construir no sólo un discurso político, es esencial enarbolar las banderas feministas e incluirlas en el debate nacional.



Entrevista

morena por la democratización de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Rosa Martínez

En congruencia con el Gobierno Federal, su determinación y la normatividad existente, en el Congreso de la Ciudad de México son diversas las voces de las diputadas del grupo parlamentario de **morena**, las que buscan promover y garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos, con convicción, arduo trabajo y desde las comisiones que presiden y de las que son integrantes. En estos derechos recae mayor relevancia, pues su ejercicio representa la plena libertad, la conciencia y la autodeterminación de las mujeres y los hombres para reconocerse como ciudadanos que comparten un entorno justo, equitativo e igualitario. La democracia que construye una ciudadanía plena y garantizada con perspectiva de género.

Es por ello que en esta serie de entrevistas se abordan los puntos de vista y opiniones de cuatro diputadas del Congreso de la Ciudad de México, que en lo que va de su actual periodo legislativo, buscan legislar y garantizar en beneficio de todas las mujeres y hombres sin distinción de condición social, económica, étnica o cultural.

En este número se exponen las necesidades y dificultades que se observan en el ejercicio de los derechos, la necesidad de un sistema universal de salud en las condiciones más adecuadas, la falta de cultura integral en conjunto con la educación sexual desde edades tempranas, la necesidad de un impulso económico que brinde autodeterminación y empoderamiento a las mujeres, entre otros temas. Las diputadas también nos comparten sobre los aciertos, las propuestas e iniciativas, así como las luchas constantes que emprenden con el propósito de garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Desde el cambio de gobierno, y en la actual legislatura de la Ciudad de México, esta realidad procura ser transformada, democratizada, para lograr erradicar las desigualdades entre géneros, erradicar la violencia, suprimir los tabúes y estereotipos y brindar la autonomía sobre el propio cuerpo y las determinaciones de las mujeres.

***Diputada Martha Soledad Ávila Ventura**
Coordinadora de la bancada de **morena** del Grupo Parlamentario de **morena** en el Congreso de la Ciudad de México*



Foto: cortesía de Martha Soledad Ávila Ventura.

¿Qué son los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Bueno, primero habría que entender que los Derechos Sexuales y Reproductivos son derechos humanos que implican la autodeterminación de nuestra vida sexual, de nuestros cuerpos y de una maternidad y paternidad elegida de forma libre e informada. A veces estas decisiones generan discriminación, violencia y presión social, pero si los ciudadanos conocen sus derechos, entonces tienen las herramientas para prevenir ese tipo de acciones.

Es fundamental saber que tenemos derecho a recibir servicios médicos de calidad, adecuados y dignos que permitan disfrutar de la sexualidad de manera saludable.

¿Para quiénes son estos Derechos Sexuales y Reproductivos?

Al ser parte de los derechos humanos, son para todas y todos sin distinción de sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Aunque se impulsan principalmente hacia las y los adolescentes, porque algunos de ellos comienzan con su vida sexual y esto les da herramientas para ejercerla de forma libre y responsable.

¿De qué manera se pueden garantizar estos derechos?

En principio se debe evitar discriminar a una persona por su sexo o preferencia sexual, por ser portador del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), por ejemplo, o por estar embarazada. También se tiene que garantizar el acceso a la información sobre la sexualidad y el cuidado de la salud sexual y reproductiva, además de brindar asistencia médica, psicológica y social. Por supuesto, está de más decir que la violencia sexual es el maltrato físico y psicológico que vulnera completamente estos derechos.

Dentro del marco normativo, ¿qué iniciativas o propuestas aporta morena en la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Esta semana, por ejemplo, firmamos un convenio de colaboración con la Asociación Civil Marie Stopes para capacitar sobre los Derechos Sexuales y Re-

productivos y de manera gratuita al personal de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas. Con esto buscamos socializar la información en el territorio donde estamos presentes los diputados y las diputadas de **morena**.

El grupo parlamentario no ha descansado en su interés de legislar para garantizar los derechos de todas y todos. En el caso de los Derechos Sexuales y Reproductivos se ha avanzado en temas como el embarazo adolescente, el consentimiento sexual, la educación sexual y otros. Pero también hemos realizando trabajo legislativo para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de su vida sexual, laboral, educativo, etcétera.

La bancada de **morena** también ha impulsado fuertemente programas de educación sexual en primarias y secundarias en la Ciudad de México.

Nuestras diputadas y diputados, por ejemplo la diputada Paula Soto, quien es la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, estuvo impulsando fuertemente la Ley Olimpia, la violencia digital contra las mujeres y la violencia contra las mujeres y las niñas.

Nuestra diputada Ana Cristina Hernández trabaja el tema del embarazo adolescente, y ella es una de nuestras diputadas más jóvenes en el Congreso e incluso bajo un exhorto, aborda los temas de hostigamiento y acoso sexual. La compañera Valentina Batres presentó una iniciativa del consentimiento sexual. La compañera Leticia Estrada, también bajo un exhorto, planteo programas de educación sexual en primaria y secundaria.

También te quiero decir que estamos trabajando la Ley de Educación que tendrá temas importantes como la educación sexual y la violencia de género, que son temas que se tienen que plantear desde las escuelas.

Ahora en el ámbito de la salud, ¿cuáles son las dificultades para atender eficazmente los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Están atendidos en los programas de salud, el problema es que hay un desconocimiento de su existencia y es un tema de índole cultural. En el siglo pasado se comenzaron a socializar estos derechos. El punto es hacerle saber a la gente que son los Derechos Sexuales y Reproductivos, por

eso esta entrevista me parece una buena oportunidad para hablar de ello, de nuestra labor como legisladores.

Para garantizar acciones como la planificación familiar, es fundamental implementar el uso del condón e incluso la decisión de las mujeres sobre su cuerpo que, en el caso de la Ciudad de México, es pionera en la aprobación de la interrupción legal del embarazo. Como ya mencionaba y, como parte de estas acciones, el convenio que tuvimos con la Asociación Civil Marie Stopes es una manera de abordar la cuestión de la educación sexual y reproductiva, y tiene que ver con la prevención. También es necesario brindarle a los chicos herramientas para que ellos puedan tomar decisiones importantes respecto a su sexualidad y a sus cuerpos.

Finalmente, ¿de qué manera se explican los Derechos Sexuales y Reproductivos bajo el concepto y el ejercicio de la democracia?

A partir de que conozcamos todos estos derechos que tenemos, podemos tomar nuestras propias decisiones. Eso es parte de la democracia, la que tenemos que construir todos los ciudadanos y ciudadanas, principalmente nuestros jóvenes, tenemos que conocer cuáles son todos estos derechos para así tomar decisiones en forma muy responsable.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género



Foto: cortesía de Paula Adriana Soto Maldonado.

¿Qué son los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Son Derechos Humanos fundamentales, su pleno ejercicio se traduce en la autonomía, el control y el bienestar de los cuerpos de las mujeres. Para nosotras, son garantía de nuestro poder de decisión, lo que históricamente se nos ha negado. Incluso se ha considerado que nuestras características sexuales son reflejo de impureza, razón por la cual, a lo largo de la historia hemos sido obligadas a renunciar a estos derechos. Estos derechos se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de otras leyes como la Ley General de Salud.

¿Para quiénes son los Derechos Sexuales y Reproductivos?

La Constitución Política de la Ciudad de México, Capítulo II de los Derechos Humanos, artículo 6, Ciudad de Libertades y Derechos, apartado E, establece sobre los derechos sexuales:

Toda persona tiene derecho a la sexualidad; a decidir sobre la misma y con quién compartirla; a ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación, con respeto a la preferencia sexual, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales, sin coerción o violencia; así como a la educación en sexualidad y servicios de salud integrales, con información completa, científica, no estereotipada, diversa y laica. Se respetará la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, en el apartado F sobre los derechos reproductivos:

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, voluntaria e informada tener hijos o no, con quién y el número e intervalo entre éstos, de forma segura, sin coacción ni violencia, así como a recibir servicios integrales para acceder al más alto nivel de salud reproductiva posible y el acceso a información sobre reproducción asistida. Las autoridades adoptarán medidas para prevenir, investigar, sancionar y reparar la esterilización involuntaria o

cualquier otro tipo de método anticonceptivo forzado, así como la violencia obstétrica.

¿De qué manera se pueden garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos para todas las personas?

Es competencia del Estado garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de todas las personas. Pero para ello, es necesario, principalmente, que el Estado garantice el ejercicio de nuestro derecho a la información, pues no podremos ejercer ningún derecho si antes no conocemos su alcance y demás información relacionada.

Dentro del marco normativo, ¿qué iniciativas aporta morena en la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos?

En esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, la bancada de **morena** ha promovido principalmente 12 iniciativas sobre problemáticas de la mujer y que han sido consideradas por la Comisión de Igualdad de Género para su dictaminación.

Como parte del ejercicio ciudadano que ha representado para este Congreso, el “Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México” a través de sus integrantes ha promovido diversas iniciativas relacionadas con la protección de los derechos de las mujeres, entre las cuales destaca una que promueve garantizar un apoyo económico y alimentario por parte del Estado para aquellas personas gestantes que no tengan empleo.

En el ámbito de la salud, ¿cuáles son las dificultades para atender eficazmente los Derechos Sexuales y Reproductivos?

El Plan Nacional de Salud 2019-2024 (PNS) tiene, como objetivo general, hacer efectivo el artículo 4to constitucional:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que

dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Sin embargo, el mismo PNS menciona que para alcanzar la total garantía del derecho a la salud de la población aún se tienen que librar diversos obstáculos. Lo que nos separa también de un ejercicio pleno y total de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la población.

Más de 200 millones de mujeres en el mundo desean evitar el embarazo pero no usan métodos anticonceptivos modernos. Más de 45 millones reciben atención prenatal inadecuada o carecen de ella y más de 30 millones no dan a luz en una institución de salud.

En México, un reto por demás importante es superar la aún corta cobertura del sistema de salud, pues desafortunadamente gran parte de la población carece de atención médica oportuna y de calidad.

La atención deshumanizada y la desinformación sobre la promoción y prevención de la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, son barreras que prevalecen aún hoy en la era de la información, gracias a que los recursos económicos no se destinan hacia estos rubros, con base en evidencia.

Entre las barreras estructurales para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos está la falta de acceso a la salud, la ausencia de educación sexual; las desigualdades económicas, políticas y sociales; la violencia de género; la violencia contra las mujeres y la falta del reconocimiento de la sexualidad como fuente de bienestar y de placer. Estos obstáculos afectan más a niñas, adolescentes, jóvenes, lesbianas, bisexuales, personas que viven con VIH, indígenas y otras poblaciones.

A esto se suma que en México una de cada cinco mujeres ha abortado alguna vez en su vida, pero sin que se garanticen los servicios para una interrupción del embarazo libre y seguro en todo el país, es decir con información, con opciones, con el control de la experiencia, con personal capacitado e instalaciones adecuadas.

¿De qué manera explica los Derechos Sexuales y Reproductivos en el concepto y ejercicio de la democracia?

Se puede definir a la democracia como un conjunto de reglas de procedimiento para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas. El régimen democrático puede estudiarse desde dos acepciones, la formal y la sustancial.

Mientras que la democracia formal consiste en que los órganos legislativos y ejecutivos estén conformados por personas electas por la ciudadanía, la cual ejercerá ese derecho sin ningún tipo de discriminación, la democracia sustancial hace referencia a la libertad de las personas frente al poder político, fundada en el principio de la igualdad ante la ley, los cuales son derechos que deben de ser velados y garantizados por las instituciones de un Estado, por lo que esas instituciones serán democráticas.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos forman parte de los derechos humanos necesarios para que se pueda ejercer plenamente la ciudadanía, dado que si las personas pueden tomar decisiones libres sobre su sexualidad y su reproducción, sin coacción ni violencia, entonces pueden construir proyectos de vida propios, por lo que sus decisiones políticas, privadas y públicas son tomadas en conciencia.

Una democracia plena consiste en que todas las personas sin distinción de sexo, género, orientación sexual, identidad sexual, etnia, pobreza o edad, posean la calidad de igualdad ante el poder estatal, sin jerarquías de poder institucionalizadas que limiten su capacidad de decisión.

No habrá ciudadanía plena ni democracia si los estados y la comunidad en general no respetan los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todas las personas. Para ello se debe tener perspectiva de género, con conciencia de diversidad, distribuyendo roles al interior de la familia y creando más corresponsabilidad en la prevención y en el uso de métodos anticonceptivos en la población masculina. Por lo tanto, la perspectiva de género aplicada en la democracia es necesaria para brindarle a la ciudadanía derechos con conciencia, que les permitan practicarlos en condiciones de igualdad.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras

Presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes



María Guadalupe Chávez Contreras. Foto: Rosa Martínez, 2020.

Dentro del marco normativo, ¿qué iniciativas legislativas o propuestas de políticas públicas aporta morena en la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos?

morena los reconoce y más el derecho a decidir de las mujeres sobre cuántos hijos desean tener, y de los embarazos no deseados. Los derechos son exigibles, pero también son culturales, por ejemplo, yo me encuentro en los pueblos con los usos y las costumbres tradicionales, y lamentablemente en ellos he visto un retroceso terrible para los derechos de las mujeres.

Otro ejemplo, en Tlalpan, y sobre los puestos de representación que ellos tienen, ellos los eligen y como subdelegados por pueblo, y hasta ahora no ha habido una subdelegada mujer. Cuando llega a ganar una mujer, la boicotean y la quitan, de hecho yo soy la primera mujer electa en los pueblos altos de la montaña de Tlalpan.

Aunque **morena** reconozca tales derechos, en la vía de los hechos no está sucediendo así. Las mujeres se asumen como cuidadoras y los hombres como proveedores. Por ello hay mucho trabajo, hemos realizado diversos talleres en estos pueblos y

hemos logrado que las mujeres puedan participar un poco más y que puedan salir más allá de sus propios pueblos. Entonces, nos hemos encontrado con situaciones complicadas y muchos se amparan en los usos y costumbres de los pueblos. La tenemos difícil, pero hemos avanzado.

En el taller que se dio con la escuela itinerante que hace la Secretaria de Mujeres de la Ciudad de México, había más mujeres de Tlalpan, y para mí fue muy grato porque acudieron las mujeres de los pueblos altos de la montaña.

¿Cómo han incidido estas acciones, y en la economía?

Por un lado, nosotras pensamos que los talleres son un factor básico y que no debemos quitar el dedo del renglón. Por otro lado, buscamos impulsar la economía. Lo que estamos haciendo de manera concreta con el gobierno de la Ciudad de México es generar cooperativas y, en conjunto con el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, se apoya con microcréditos a las mujeres para que tengan sus propios negocios o para que lo agranden si ya tenían uno chiquito.

¿Cuáles son los temas que se abordan en los talleres?

Por ejemplo, dimos un taller de sexualidad. Un tema muy fuerte en el que diversas instancias nos apoyaron, como la Secretaría de la Mujer y otras. Esto porque, por ejemplo, te encuentras con casos de violación, problemáticas que a las compañeras les afectan. La ventaja de estos talleres es que en los territorios vas encontrando las problemáticas reales.

En ese caso comenzamos el taller con 40 mujeres y concluimos con 15, lo que considero un número bastante bueno ya que pudimos apoyarlas. Este taller no fue con población originaria de los pueblos, fue con gente de comunidades indígenas que se vinieron a residir a la Ciudad, en Tlalpan, y que vienen principalmente de Puebla.

¿En el Congreso, morena cuenta con algunos fundamentos concretos para incidir de manera democrática en dichas problemáticas?

El Congreso de la Ciudad de México tiene un Instituto de Género con el que también trabajamos. Nuestra compañera que preside la Comisión de Género también está incidiendo y, pues lamentablemente, nos confrontamos un poco con la derecha que no reconoce los derechos legítimos de la mujer.

Por ejemplo, cuándo decimos “sí al aborto”, no es que estemos invitando a las mujeres a que aborten, es que no queremos que se mueran por hacerlo de manera clandestina. Ellos argumentan que ese derecho atenta contra la vida, pero al hacer eso ellos atentan contra la vida de las mujeres.

La jefa de gobierno, por su parte, está organizando brigadas, aunque seguramente se tomará una pausa por el asunto del coronavirus. Se planteó, también, localizar la violencia en el territorio, por lo que contactamos a la Secretaria de Mujeres para poder abonar a este gran proyecto que nunca se había hecho. Para mí es un paso adelante porque si visitas mil casas y en diez se atreven a decir “aquí hay violencia”, estaremos avanzando para erradicarla.

¿Tienen otros proyectos concretos para fomentar el desarrollo de las mujeres?

Estamos haciendo muchas cosas desde nuestra encomienda, hicimos una ley, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, y esta ley no tenía precedente, no existe otra igual en el mundo, es transversal y la tenemos considerada al presentar iniciativas que favorezcan a la mujer originaria, a la mujer indígena.

La verdad es que las comunidades indígenas son mayoritariamente de mujeres y la mayoría se dedica a vender. Por ello en la ley contemplamos que se les garanticen zonas para vender y que no se les esté “levantando”. Estamos trabajando también un proyecto de vivienda para mujeres indígenas que no contaban con una y que son proveedoras.

¿Algún otro comentario que desee agregar?

Vale la pena todo el trabajo que estamos haciendo desde el Congreso de la Ciudad de México, y que bueno que vienen a conocer nuestras actividades. Aquí continuaremos trabajando muchos asuntos, entre estos, erradicar el machismo y la desigual-

dad. Esto porque entre más se acorte la brecha de desigualdad más podremos avanzar.

Cabe señalar que no la tenemos fácil, la derecha trae una investida contra nuestros proyectos y todos los días nos ponen piedras en el camino. Me hubiera gustado que estas mujeres de derecha que marcharon el pasado 8 de marzo también se hubieran manifestado y marchado cuando violaron a las mujeres de Atenco o cuando mataron a las niñas de la Guardería ABC.

Diputada Gabriela Osorio Hernández
Presidenta de la Comisión de Derechos Culturales



Foto: cortesía de Gabriela Osorio Hernández.

¿Qué son los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Son derechos humanos que como tales corresponden a cualquier persona por el simple hecho de ser persona, y cuya garantía hace una vida plena, más digna y de calidad. A las autoridades les corresponde garantizarlos y a la población le corresponde exigirlos y que se garanticen sin discriminación y sin algún tipo de injerencia, de creencias o cuestiones religiosas.

¿Para quienes son o a quiénes están dirigidos los Derechos Sexuales y Reproductivos?

A toda la población. Pero me parece importante que se ejercen sobre todo en las mujeres. Es la garantía de tenerlos, de contar con su protección sin alguna distinción por origen étnico, por edad, por condición de salud, religión, orientación sexual o identidad de género.

¿De qué manera se pueden garantizar estos derechos?

A través de las políticas públicas que el Estado y el gobierno implementen, a través de leyes que garanticen que la población cuente con un marco legal para exigir estos derechos. Otra vía para poder garantizarlos es una ciudadanía que se organiza, una ciudadanía que ocupa las calles para alzar la voz y demandar que estos derechos sean una realidad.

Dentro del marco normativo, ¿qué iniciativas o propuestas ha aportado morena para la promoción de estos Derechos Sexuales y Reproductivos?

Me parece importante comentar que como partido político con una base ideológica sólida en su declaración de principios, en su programa, y ahora dentro de las propuestas legislativas y las aportaciones de promoción que ha hecho en este de marco legislativo, **morena** recalca que luchamos contra la violencia hacia las mujeres, contra cualquier tipo de discriminación, que somos un partido político plural, que hay libertad de creencias y, ante todo, que buscamos garantizar el derecho de todas las personas y ningún tipo de discriminación.

morena es el primer partido que cuenta con una Secretaría de la Diversidad Sexual, es importante recalcarlo. Luego, en el ámbito legislativo es una realidad la interrupción legal del embarazo. Derecho que se ha impulsado desde el nivel federal, y que está en vigor en la Ciudad de México desde el 2007.

Es por parte de la Comisión de Género, que preside la diputada Wendy Briseño, que se está impulsando la legalización del aborto seguro para toda la población en el país. La Secretaria de Gobierno,

Olga Sánchez Cordero, también es también una gran impulsora de esta propuesta. Me parece que esta es la principal labor de política pública que se está haciendo en el caso de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Mujeres.

Con la doctora Claudia Sheinbaum, como Jefa de Gobierno, se están llevando a cabo campañas sobre el uso de los anticonceptivos. En el tema de violencia hacia las mujeres existe una campaña territorial que remarca la impotencia de que esta información llegue a todos los ámbitos.

En el caso del Congreso de la ciudad, soy integrante de la Comisión de Igualdad de Género y entre los aspectos en los que más hemos avanzado durante este año y medio, se encuentra el tema de la violencia hacia las mujeres.

En el ámbito de la cultura y la salud, ¿cuáles son las dificultades para atender de manera eficaz los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Me parece que son varias las dificultades, una de estas es eliminar los estereotipos de género y los roles de género que hasta ahora han marcado la vida de mujeres y hombres en sociedad. A las mujeres simplemente se les ha asumido como quienes tienen la responsabilidad única de tener hijos. Eso también es una cuestión cultural que ha complicado mucho esta situación.

Todo ello implica que en nuestra educación y en nuestra cultura se debe cambiar la idea de que las mujeres son personas que se dedican únicamente a tener hijos, y que los hombres son los proveedores. Para erradicar esto, es necesario incluir de manera oficial y a nivel nacional la educación sexual desde la niñez.

Otro de los grandes retos que tenemos es la desigualdad tremenda en la que vivimos en el país. Los derechos, desgraciadamente, no son garantía para todas las personas de forma igualitaria. Por ejemplo, en el caso del acceso a los métodos anticonceptivos es mucho más fácil y sencillo que las mujeres y los hombres de ciudad, con cierto nivel educativo y una mejor condición económica, puedan acceder a la información y a los métodos anticonceptivos, a diferencia de quienes viven en la periferia, en zonas rurales o en condición económica marginada.

Otro tema de desigualdad es el derecho al aborto en el que ahora sólo en dos entidades del país, Ciudad de México y Oaxaca, se puede llegar a hacer la interrupción legal del embarazo, pero para el resto del país no. Esto provoca que las mujeres que pueden pagar el viaje hasta la Ciudad de México puedan realizarse un aborto. Eso también es una desigualdad.

También creo que antes de la llegada Andrés Manuel López Obrador a la presidencia, el país que recibimos después de 36 años de gobiernos neoliberales, dejó un sistema de salud deficiente y débil. Eso también hace complicado el acceso a los derechos de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género.

El reto es tener un sistema de salud universal, gratuito, con un abasto de medicamentos, con la infraestructura de salud adecuada para poder garantizar estos derechos. El Gobierno de México lo está haciendo a nivel nacional en el Plan de Salud, se trata del fortalecimiento del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

¿De qué manera podría relacionar los Derechos Sexuales y Reproductivos con los conceptos y el ejercicio de la democracia?

Me parece que la democracia no solamente es ir a votar cada tres o seis años, la democracia es un sistema de vida en el que una democracia integral y efectiva, no solamente se realiza en el espacio público sino también en el privado.

Uno de los retos es que las mujeres tengamos autonomía sobre nuestro propio cuerpo, no solamente algún tipo de mujer sino todas las mujeres en este país. Entonces, me parece que esto va vinculado con la democracia, en el sentido de que no haya algunas que tengan acceso sino que sea de manera igualitaria para todas.

Me parece importante la lucha que ha llevado hasta ahora el movimiento feminista, en mi percepción, parece que es el movimiento más importante y fuerte en términos políticos, en términos de avances y de logros sustantivos, y qué pues una de sus banderas es el acceso al aborto legal y seguro.

Mujeres, Arte y Cultura

Creando andamos

Es nuestro derecho

Natalia Eguiluz*



"Mirada", fotografía digital de Natalia Eguiluz, 2020.

Hablar sobre la interrupción legal del embarazo en nuestros días sigue siendo muy polémico y bien valdría la pena insistir en reflexionar en voz alta sobre el asunto, y más cuando el 6 de febrero de este año, tras un intenso debate, la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados aprobó opinión favorable sobre la iniciativa presentada por las diputadas de **morena** "que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo y salud sexual y reproductiva"¹ misma que posteriormente se debatirá en la Comisión de Salud y en el pleno, de esta manera en un futuro próximo sabremos si se legalizará a nivel nacional o no.

La disyuntiva sobre interrumpir o no un embarazo, y cómo hacerlo, ha estado presente en la vida de muchísimas mujeres en nuestro país y en el mundo, por motivos de diversa índole, pero a pesar de ser una situación que las mujeres enfrentan, co-

múnmente se calla. En la pintura, se dice que Paula Rego, artista de origen portugués, fue la primera pintora que realizó una serie de retratos de mujeres solas en el proceso de interrumpir su embarazo de forma clandestina en el año 1998, sin embargo, hay otras artistas en el mundo que abordaron años antes la problemática sobre todo mediante el arte del *performance*.

La clandestinidad de la interrupción de un embarazo se da en los lugares donde es ilegal, inseguro y tiene un costo, lo cual ha producido abusos y llevado a la muerte a muchísimas mujeres, especialmente a aquellas que son pobres.

Al respecto es importante tomar en cuenta que en las sociedades patriarcales, es decir, en aquellas sociedades en las que el poder económico, político, social y cultural lo tienen los varones, no es extraño que se mire el cuerpo de las mujeres como un objeto y se busque su control sexual y reproductivo. En principio porque la maravilla de poder gestar un ser humano es impresionante, profunda, y poderosa, e implica muchas cosas: fundamentalmente representa el poder de controlar la perpetuación de la especie, pues hasta ahora no es posible que nazca un ser humano si no es desde el cuerpo de una mujer.

Además, la reproducción de la vida humana se ha asociado a otras ideas como el sentido de propiedad, poder y riqueza. Todavía en algunos lugares del territorio nacional se intercambian mujeres por reses, se realizan matrimonios acordados por los patriarcas de la familia, se casan a niñas con adultos —aunque el año pasado por fin se prohibió por

ley el matrimonio infantil²— o en las familias ricas se establecen matrimonios por conveniencia económica. Estas prácticas culturales patriarcales tienen larga tradición, pues las mujeres comúnmente han sido vistas como propiedad de los hombres, no como seres humanos con capacidad de discernir por su propia cuenta. La lucha por desnormalizar estas ideas y prácticas ha sido ardua.

Recordemos que en México fue hasta el año 1974 cuando en el artículo 4to de la Constitución Mexicana se reconoció que:

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.³

Han pasado más de 40 años desde entonces y se ha avanzado en la variedad y accesibilidad de métodos anticonceptivos, la impartición de educación sexual en las escuelas, la incorporación de la “pastilla del día siguiente” en el cuadro de medicamentos del sector salud, y la legalización de la interrupción del embarazo seguro y gratuito hasta las 12 semanas en Ciudad de México (2007) y Oaxaca (2019). Sin embargo, las mujeres se enfrentan a obstáculos por parte de varias instituciones gubernamentales y religiosas así como a mentalidades que no aceptan el derecho de las mujeres de decidir sobre su cuerpo, y menos aun cuando se trata de la interrupción de un embarazo no deseado.

Incluso, a pesar de que a nivel nacional es legal abortar cuando el embarazo es producto de una violación sexual, en los hechos se impide de diversas maneras. Existe un breve documental llamado “Paulina en el nombre de la ley” creado por la cineasta Mari Carmen de Lara en el año 2000,⁴ que brinda un panorama sobre el asunto. El documental trata el caso de una chica de 13 años de edad que fue violada por un señor que entró a robar a su casa en Mexicali, Baja California, quedó embarazada, ella y su familia pidieron ejercer el derecho al aborto pero las autoridades se negaron, le enviaron un párroco que intentó disuadirla amenazándola con que si lo hacía sería excomulgada, los médicos arguyeron objeción de conciencia, los grupos de mujeres contra el aborto presionaron, la chica y su

familia con apoyo de organizaciones feministas denunciaron la situación en la Comisión de Derechos Humanos, no obstante, ya era tarde: la adolescente contra su voluntad tuvo que tener un hijo que no deseaba. Este caso nos habla de cómo aun cuando fue violada, nuevamente se atentó contra sus derechos humanos al impedir su derecho a abortar.

Hoy en día es común escuchar a hombres y a mujeres que dicen: “si salió embarazada, ¡que se aguante!”; al respecto habrá que preguntarse ¿la maternidad se trata de aguantarse?, ¿se tiene que vivir bajo la imposición de otros? No. No es justo dejar a las mujeres en una situación que puede poner en riesgo su vida, o que la cambiará de manera irreversible al tener un hijo o hija que no desea, ya sea por haber sido violada, o por no haber podido acceder a anticonceptivos, por desconocimiento, o por falta de recursos económicos, por olvido, o por vergüenza —ya que hablar de sexualidad y derechos reproductivos para gran parte de la sociedad sigue siendo tabú—.

Por eso, la iniciativa presentada por las diputadas de **morena** contempla que la Secretaría de Salud debe contar con personal capacitado para practicar la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas, cuando la mujer lo solicite, y que se deberán proporcionar los servicios de consejería médica y social pues se debe garantizar la salud de las mujeres y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Las mujeres son personas, no son cosas, ni úteros vivientes o incubadoras parlantes, legislar a favor del aborto seguro y gratuito es estar a favor de la vida de las mujeres, y de la maternidad voluntaria.

Legalizar la interrupción del embarazo no significa imponerlo, cada quien decide, pero es nuestro derecho y debe ser reconocido por ley a nivel nacional.

* Artista plástica feminista. Maestra en Estudios de la Mujer por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Xochimilco.

¹ Cámara de Diputados, “La Comisión de Igualdad de Género aprueba opinión sobre la iniciativa en materia de interrupción legal del embarazo”, Comunicación Social, Boletín núm. 3155, 6 de febrero de 2020. Disponible en <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Febrero/06/3155-La-Comision-de-Igualdad-de-Genero-aprueba-opinion-sobre-la-iniciativa-en-materia-de-interrupcion-legal-del-embarazo>>. Fecha de consulta: 12 de febrero de 2020.

² Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social, “Prohíben el matrimonio infantil”, Boletines, 21 de marzo de 2019. Disponible en <<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44207-prohiben-el-matrimonio-infantil.html>>. Fecha de consulta: 15 de febrero de 2020.

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4º. Disponible en <<https://www.gob.mx/salud/articulos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicano-articulo-4>>. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2020.

⁴ “Paulina en el nombre de la ley”, María del Carmen de Lara (dir.), México, 2000, 20 min.

Mujeres en la Historia

Ayer y Hoy

Ellas en la historia

Lo privado también es político: los Derechos Sexuales y Reproductivos

Olivia Gómez Lezama*

Este año, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer de manera legítima, los grupos feministas han llamado a las mujeres a no realizar ninguna actividad, ya sea faltando al trabajo u omitiendo las labores del hogar, con la finalidad de que sean notorias las aportaciones que realizamos en diferentes ámbitos. No obstante, lamentablemente, la derecha y los grupos conservadores se han trepado de esta demanda con la intención de arrebatarle dicha bandera a los movimientos feministas y a la izquierda.

El neofeminismo y los derechos sexuales

El contexto histórico que se dio en la década de los años sesenta se caracterizó por los movimientos que encabezaron los jóvenes estudiantes contra los autoritarismos. Esta experiencia política nutrió también a las mujeres que participaron en él, ayudándoles a trasladar esta lucha del ámbito político al personal, al que se da en las familias y en las parejas. De este modo surgió un nuevo feminismo que, a diferencia del de las décadas anteriores, centró sus demandas en el segundo de ellos, con la consigna: “lo personal es político”. Así se pasó de la lucha por el derecho al sufragio a aspectos más personales como el derecho al libre ejercicio de la sexualidad y a decidir sobre su cuerpo en los diversos aspectos que ello conlleva, incluyendo cómo y cuántos hijos se tiene.

Otro aspecto que influyó en este cambio fue que para esos años las mujeres contaban con mayor presencia en las universidades. De ahí que el nuevo movimiento feminista estuviera constituido mayormente por mujeres universitarias, estudiantes, intelectuales, profesionistas que voltearon a ver “su vida

personal en lo concerniente a su sexualidad, relacionando el espacio privado con aquello que repercute en el nivel de lo público”.¹ De ahí la citada frase.

Por su parte, surgieron diversos grupos feministas pioneros en estos aspectos, tales como Mujeres de Acción Solidaria (MAS) y el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), que se colocaron a la vanguardia en la organización de grupos de autoconciencia que cuestionaron “el sexismo, el patriarcado y el androcentrismo en sus varias manifestaciones, presentes en la pareja, el trabajo, la casa, la escuela y la vida cotidiana”.² Asimismo, este último, vio en la educación otra veta para combatir dichas prácticas discriminatorias. En ese sentido, llevaron a cabo un análisis de los libros de texto gratuitos que les permitió sacar a la luz que desde la manera en que se educa se comienza a relegar a las mujeres. Como resultado, consideraron necesario formar a las mujeres de las clases populares para luchar contra las diversas formas de opresión y discriminación de las que son sujetas las mujeres. Con esta tarea se convirtieron en pioneras en dar pláticas en las delegaciones del entonces Distrito Federal sobre violación, violencia de género, doble jornada, el feminismo, etcétera, para acabar por concentrar sus esfuerzos en la despenalización del aborto.³

Las primeras iniciativas para legalizar el aborto

Para 1976 el MNM organizó las Jornadas Nacionales sobre el aborto a las que se llevaron las discusiones más vanguardistas al respecto, con médicos, psicólogos e incluso con la participación de un sacerdote pro aborto. Como resultado de estos

trabajos, surgió el “Grupo Interdisciplinario para el Estudio del Aborto en México”, que se pronunció, luego de dichos encuentros, por el aborto voluntario, su despenalización y la garantía de que este se llevara a cabo con las medidas sanitarias adecuadas, a fin de evitar los riesgos que corren las mujeres, en su vida e integridad física, cuando los abortos son practicados de manera clandestina.

La primera iniciativa legal pro aborto, que se presentó ante la Cámara de Diputados por medio de la “Coalición de Izquierda”, encabezada por el Partido Comunista Mexicano, recién recuperado su registro legal con la reforma política de 1977. En aquél entonces la discusión versó sobre el término en que debía practicarse el aborto:

Unas feministas proponían que no se fijara plazo, que la mujer pudiera abortar en el momento que lo quisiera, aunque fuera a los siete u ocho meses de embarazo; las demás estaban divididas entre quienes pensaban que había que limitarlo a tres meses y quienes argumentaban que cinco era la fecha que la Organización Mundial de la Salud había fijado para diferenciar aborto y parto.

Finalmente en 1979, la fracción parlamentaria comunista presentó la iniciativa con el límite de tres meses, con lo que se mantuvo el nombre que le habían dado las feministas: “Proyecto de ley sobre maternidad voluntaria”.⁴

Además de la iniciativa legal, las mujeres del MNM llevaron a cabo diversas acciones. Entre ellas, crearon un Centro de Apoyo para Mujeres Violadas A.C. para brindar asesoría legal, psicológica y médica a las víctimas. Abrieron talleres para mujeres y formaron el Colectivo de Acción Solidaria con la Empleadas Domésticas.⁵

Entre avances y retrocesos: de izquierda y derecha

Durante los años noventa, las feministas fundaron el Frente Nacional por la Maternidad Voluntaria y la Despenalización del Aborto. Entre sus primeras acciones, realizaron una marcha que suscitó las críticas del Partido Acción Nacional (PAN), para quienes:

El aborto no se justifica ni siquiera en casos de violación [y afirman que] asesinar el producto de la

violación no repara el agravio [...] es por ligereza, comodidad y hedonismo por lo que se acepta el aborto [...] no nos sometemos a decisión alguna si da licencia para matar.

No obstante, las mujeres continuaron insistiendo, el nuevo escenario político en el que se dio la emergencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional llevó a campesinas e indígenas que formaban parte de él a dar a conocer una Ley Revolucionaria de las Mujeres, con la que reivindicaban “demandas específicas de género, como el derecho a elegir libremente pareja, ejercer cargos públicos o decidir sobre su sexualidad”.⁷

De nuevo, entrando el siglo XXI, con la llegada del PAN a la presidencia de la república, en alianza con el la jerarquía eclesiástica, se dio un retroceso en cuestión de las demandas feministas, que terminó por agudizar la violencia contra las mujeres, en medio de un proceso en que las políticas públicas referentes al tema se detuvieron.⁸ No obstante, durante los dos sexenios panistas (2000-2012), las feministas construyeron un modelo cultural e institucional opuesto al de las derechas, “basado en el derecho de igualdad y en el principio de equidad de género”, que venía desde los años sesenta, pero que ahora, además, elevaban esta reivindicación a la categoría de derecho humano, además del derecho a la salud reproductiva. Mientras la derecha, “no compartieron las ampliaciones de derechos de las mujeres, relacionados con la sexualidad y la reproducción, así como tampoco las modificaciones a su papel tradicional en la familia”.⁹

* Doctora en Historia Moderna y Contemporánea en el Instituto Mora, con líneas de investigación en Historia política y de las izquierdas.

¹ Jaiven, Ana Lau, “Emergencia y trascendencia del neofeminismo”, en Gisela Espinoza Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) / El Colegio de la Frontera Sur / Itaca, 2011, p. 154.

² *Ibid.*, p. 155.

³ *Ibid.*, p. 163.

⁴ Lamas, Marta, “El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto”, en *Política y Cultura*, UAM-Xochimilco, núm. 1, 1992, p. 12.

⁵ Ana Lau Jaiven, “Emergencia y trascendencia del neofeminismo”, en *op. cit.*, p. 165.

⁶ Marta Lamas, “El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto”, en *op. cit.*, p. 15.

⁷ Ana Lau Jaiven, en *op. cit.*, p. 172.

⁸ *Ibid.*, p. 175.

⁹ Ulloa Pizarro, Citlalin, “Procesos de institucionalización: políticas públicas sobre el aborto en México (2000-2012)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, vol. 79, núm. 2, 2017.

Derechos Sexuales y Reproductivos

Martha Adriana Cota Sánchez*

Los Derechos Sexuales y Reproductivos se relacionan directamente con el concepto de salud, el cual, desde una definición positiva, conlleva un estado de bienestar físico, mental y social, y no únicamente la ausencia de enfermedades. La salud reproductiva implica una vida sexual satisfactoria y segura, la capacidad de reproducirse y la libertad de decidir cuándo y con qué frecuencia hacerlo. Por su parte la salud sexual supone la posibilidad de disfrutar relaciones sexuales libres de abuso, coerción o acoso, y de tener condiciones de seguridad frente a las enfermedades de transmisión sexual y la posibilidad de lograr o prevenir un embarazo.

Derechos sexuales:

- A decidir cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales.
- A que nadie te presione para tomar decisiones sobre tu deseo sexual.
- A ejercer tu sexualidad con placer y sin riesgo de infecciones.
- A no ser forzada para tener relaciones sexuales que no quieras, o de formas que no te gusten.
- A recibir información por parte de las instituciones de Salud sobre los métodos anticonceptivos que existen para evitar embarazos no deseados.
- A decidir por ti misma el número de hijas e hijos que quieras tener.
- A no ser discriminada o tratada distinto por tu orientación sexual.
- A recibir gratuitamente condones femeninos y/o masculinos por parte de las instituciones de salud pública.
- A la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas de gestación (Ciudad de México).
- A recibir servicios adecuados de salud para que el embarazo o parto no pongan en riesgo tu vida, y

que tus hijas e hijos tengan las máximas posibilidades de nacer sanas (os).

- A participar en las decisiones de política para garantizar tus derechos sexuales y reproductivos.

La salud sexual y reproductiva es un derecho humano básico y fundamental. Los Derechos Sexuales y Reproductivos, al ser reconocidos como parte de los derechos humanos, son inalienables y no pueden estar sujetos a discriminación por edad, sexo, identidad sexual, raza, practica sexual o condición social. La salud sexual y reproductiva consiste en la capacidad de disfrutar una sexualidad satisfactoria y sin riesgos, cuyo propósito es el enriquecimiento de la vida y de las relaciones personales.¹



Marcha del 8 de marzo de 2020, Ciudad de México. Foto: Virginia Barrera.

Entre violencias y derechos

Pero de nada sirve tener todos esos derechos si no se defienden y no se difunden. Al complejizar nuestro abordaje identificamos que los derechos reproductivos se limitan a una parte de la sexualidad que tiene fines reproductivos, donde en el ámbito de la salud, cobra gran relevancia el tema de la violencia obstétrica.

El derecho a decidir sobre el cuerpo y la sexualidad está determinado por la información y el tipo de educación que se imparte en las escuelas y en la familia. En este sentido, el acceso al conocimiento de los derechos está limitado o facilitado en función del tipo de núcleo familiar, social y cultural en el que se relacionan las personas. De ahí la importancia de informar sobre las distintas formas de violencias a

las niñas y a los niños en particular y en general para todas las personas.

Las mujeres que se piensan y reconocen individual y colectivamente, que socializan sus experiencias vividas y reconocen sus cuerpos sexuados han nutrido al movimiento feminista, han logrado colocar a lo largo del tiempo los temas “tabú” en la opinión pública. La consigna de que “lo privado debe ser público” deja al descubierto la existencia de que las violencias en la familia, con la pareja, hacia las hijas y los hijos, deben ser denunciadas; promueve el reconocimiento de las personas, en tanto sujetas de derechos y poseedoras de su individualidad, es decir no son propiedad privada de nadie. La tortura, la esclavitud, la posesión, el maltrato y la violencia deben ser anuladas, por lo que han sido demandas centrales que se tradujeron en la firma de tratados y legislaciones.²

Relaciones amorosas sin derechos

El sistema capitalista en su fase neoliberal renueva y profundiza estructuras, códigos de eliminación y destrucción humana. La descomposición social encuentra su epicentro en las violencias como bisagra para desarticular las formas de socialización basadas en el respeto a la vida, a las relaciones solidarias, a las manifestaciones amplias del ejercicio libre de la sexualidad sin menoscabo de la dignidad. La violencia puede ser un factor determinante para el no ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

La violencia sexual en el noviazgo implica el ejercicio de uno o más tipos de violencia, como puede ser la física y la psicoemocional, contra los derechos reproductivos, y puede llegar a la violencia feminicida. Entre las técnicas de coerción sexual se encuentran el chantaje, las amenazas y las agresiones físicas. Vale la pena preguntarnos, ¿cómo es la educación sentimental que recibimos? Viajamos ignorantes por la vida, porque no aprendimos a respetar, a reconocer las diferencias, no vivimos en un sistema de libertades, es decir aprendemos a malquerer y, por ello, a creer que el amor se limita a un ejercicio sexuado y violento.

El círculo aprendido en las novelas “rosas” de la seducción, la violencia, la seducción, ha sido tan efectivo a lo largo de los últimos siglos que mantiene a las mujeres presas en una relación pasional

que incluye golpes, insultos, amenazas de muerte, al tiempo que son “perdonados” con ramos de rosas, serenatas, con mariachis y con las declaraciones de amor. Y a los varones en el laberinto de la seducción-dominio-gasto masculino y subordinación-gasto.³

La reproducción cultural de las formas engañosas del amor tiene un espejo inmenso con la cantidad de niñas y mujeres maltratadas y violentadas. Los derechos son para ejercerlos, pero pareciera que nos encontramos en una encrucijada al considerar que la educación emocional recibida desde la niñez condiciona la reproducción del esquema del amor como construcción patriarcal.

Las dimensiones del problema crecen entonces al ubicar el problema como un asunto de las individualidades, de la familia y del Estado. El tema de las violencias es un tema que trastoca a las relaciones de pareja; sea cual sea la preferencia sexual se construyen lazos amorosos basados en este modelo patriarcal. La destrucción de lazos sociales que ejercen los grupos delictivos encuentra en el ultraje de cuerpos masculinos y femeninos las formas de ruptura social y de grupos colectivos, que defienden sus territorios corporales y de la tierra.

Como colofón, invito a las y los lectores de **en voz alta** a releer cada uno de los derechos aquí enunciados al inicio de esta comunicación; los convoco a comentar y analizar entre sus grupos familiares y de amigas y amigos; los invito a visibilizar sus propias formas de reproducción de las violencias para encontrar individual y colectivamente formas renovadas de socialización, formas amables para relacionarnos y reconocernos como seres humanas y humanos dignos, merecedores de buen trato. Inventemos nuevas formas de relación a partir del conocimiento y respeto de los Derechos Sexuales y Reproductivos para educarnos afectivamente ejerciendo nuestros derechos a una sexualidad y vida libres de violencia.

* Socióloga. Maestrías en Estudios Latinoamericanos y en Periodismo Político. Promotora de Difusión Cultural, UAM-X.

¹ Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1°.

² La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) es el primer tratado internacional que reconoce expresamente los derechos humanos de las mujeres. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y México hace parte de ella desde 1981.

³ Construcción retomada de Francesca Gargallo. Disponible en <<https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/feminismo-genero/libertad-en-las-sexualidades-derechos-sexuales-y-educacion-afectiva/>>. Fecha de consulta: 19 de febrero de 2020.

Las morenas de morena

Construyendo para todas

“Día Internacional de la Mujer”

Conferencias sobre los Avances y Retos en la Situación de los Derechos de las Mujeres

El día 7 de marzo de 2020 en la Ciudad de México conmemoramos el “Día Internacional de la Mujer”, que originalmente fue nombrado como “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” para recordar a las mujeres trabajadoras, de una maquiladora en Estados Unidos. Quienes quedaron atrapadas y calcinadas en un incendio en el edificio donde laboraban.

Con un sentido histórico, laboral, social y feminista nos reunimos alrededor de 350 mujeres en el Centro de Convenciones Tlatelolco para recordar y fortalecer los derechos universales que las mujeres hemos logrado a través de innumerables luchas.

Iniciamos con la participación del grupo musical “Tercera raíz”, posteriormente inició el evento con la participación de las compañeras Martha García Alvarado, Secretaria Nacional de **morena** en el Exterior; Rocío Villarauz Martínez, diputada federal, Ciudad de México; Martha Ávila Ventura, diputada y coordinadora de la bancada de **morena**

en el Congreso de la Ciudad de México; Guadalupe Chávez Contreras, diputada local de Tlalpan; Valentina Bartres Guadarrama, diputada local de Álvaro Obregón; Juana María Hernández López, exdiputada feminista de la Ciudad de México, y Guadalupe Juárez Hernández, secretaria estatal de Mujeres **morena** de la Ciudad de México,

Todas ellas coincidieron y enfatizaron el valor que la mujer tiene en la sociedad, en este tiempo. Los logros sociales y políticos que se han obtenido al grado de ser la primera legislatura con paridad en sus integrantes. Las diputadas presentes reconocieron el trabajo realizado por la Secretaría Estatal de la Mujer, Ciudad de México; al distinguirse por su trabajo colectivo y demostrar que con principios, constancia y convicción feminista se hace política con y para las mujeres.

La Cuarta Transformación será feminista o no será

Formación política

Mujeres
morena

Escuela
Itinerante de
Formación
Política para
Mujeres
en línea



La Secretaría de Mujeres **morena** Ciudad de México, pone a su disposición
La Escuela Itinerante de Formación Política en su Modalidad **en línea**
a partir del 20 de abril del año en curso


Encuentros y luchas
de las mujeres en el
camino político


Políticas públicas en
el campo de la salud
de las mujeres


Identificación de la
violencia política
contra las mujeres en
razón de género


Análisis de contenidos:
política y género


DESCA (Derechos
Económicos, Sociales,
Culturales y Ambientales):
para fortalecer el
liderazgo político de
las mujeres


El neoliberalismo
y su impacto
sociopolítico en las
mujeres de México


Identificación y
prevención de violencia
digital hacia
las mujeres


Participación política
de las mujeres
y liderazgo

Ingresa al siguiente enlace para inscribirte: <https://registro.morena-mujeres-cdmx.mx>

Día Internacional de la Mujer

Conferencias sobre los Avances y Retos en la Situación de los Derechos de las Mujeres

memoria gráfica



Conferencias sobre los Avances y Retos en la Situación de los Derechos de las Mujeres Ciudad de México, 7 de marzo de 2020. Fotos: Carolina Ramírez.



Secretaría de Mujeres

Miguel Laurent 630, Colonia del Valle, Código Postal 03104, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

www.mujeresmorenaciudaddemexico.org
Correo electrónico: semujmorenadf@gmail.com
Facebook: [@semujmorenacmx](https://www.facebook.com/semujmorenacmx)